

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 24 DE ABRIL DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN (STT) (ACCION KA131)

Por Resolución Rectoral de 12 de febrero de 2025 por la que se publica la **convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal para Formación (STT – Staff Mobility for Training)**.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria en su sesión del día 23 de abril de 2026,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los adjudicatarios que más abajo se relacionan en la Tabla 1,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de las ayudas a favor del personal siguiente:

Tabla 1

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	CENTRO DE DESTINO	PAIS DE DESTINO	DIAS FINANCIADOS
Recio Diaz	Maria del Mar	ETSIDI	LT KAUNAS02	Lituania	5
Maresca	Piera	ETSIDI	RO BUCURES43	Rumanía	3
Santos Sopena	Oscar Oliver	ETSIDI	RO BUCURES43	Rumanía	3
Naranjo González	Maria Luisa	Rectorado	P ACORES01	Portugal	5
Garrudo Esteban	Beatriz	Rectorado	P ACORES01	Portugal	5
Munoz Alvarez	Silvia	ETSII	P ACORES01	Portugal	5
López-Izquierdo Botín	Pía	ETSEM	SCDH	Suiza	5
Lorenzo Calvo	Jorge	INEF	ESPE	Ecuador	5
Villoria Sáez	Paola	ETSEM	SWJTU	China	5
Porrás Amores	Cesar	ETSEM	SWJTU	China	5
Pedreño Rojas	Manuel Alejandro	ETSEM	SWJTU	China	5

La efectiva realización de estas estancias está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la convocatoria publicada por resolución rectoral de 12 de febrero de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 24 de abril de 2026.

Fdo.: Óscar García Suárez